



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva y Juan Manuel Díaz. Pasando a tratar el “Expte. Adm. N° **68980/2021** Sr. Ministro de Enlace del Área de Informática - Dr. Cristian Marcelo Benítez s/ Eleva Proyecto de Reglamento del Expediente Electrónico” Visto y considerando; S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez, en su carácter de Ministro de Enlace entre este Superior Tribunal de Justicia y la Secretaría de Tecnología Informática, eleva a este Alto Cuerpo para su tratamiento, la ***“Propuesta de ampliación de aplicación de la Acordada N° 180/2022 en las Segunda y Quinta Circunscripciones Judiciales de la Provincia”*** presentada por la citada Secretaría, a los fines de proceder a la implementación del Expediente Electrónico en el Sistema de Gestión de Expedientes Digitales (SIGED). La Secretaría de Tecnología Informática señala que -conforme la línea de acción que en materia de tecnología y digitalización se viene trabajando- las funcionalidades del (SIGED) se han optimizado positivamente y éste cuenta en la actualidad, con varias herramientas informáticas que maximizan la gestión y tramitación de las causas judiciales en la plataforma, lo que le

permite proponer a este S.T.J. el avance en la digitalización de los procesos judiciales a otros puntos de la Provincia para continuar en forma gradual y progresiva con el proceso de Digitalización de toda la Justicia. Que ante la recepción positiva obtenida por parte de la comunidad jurídica en la puesta en marcha del Expediente Electrónico en la Primera Circunscripción Judicial (Acordadas N° 180/2022 y 190/2022), y en la Cuarta Circunscripción Judicial (Acordada N° 90/2023). Considera que se encuentran dadas las condiciones para la implementación del Expediente Electrónico y su respectiva Reglamentación aprobada por Acordada N° 180/2022 en las Circunscripciones Judiciales Segunda y Quinta. Por ello; en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros presentes, **ACORDARON: PRIMERO:** Disponer la implementación de la Acordada N° 180/2022 para todos los procesos judiciales y administrativos que se tramiten en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a partir del día **2 de octubre de 2023**. **SEGUNDO:** Disponer la implementación de la Acordada N° 180/2022 para todos los procesos judiciales y administrativos que se tramiten en la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a partir del día **6 de noviembre de 2023**. **TERCERO:** Registrar, tomar nota por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, notificar al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones y efectuar las demás comunicaciones correspondientes. Archivar. Con lo que se



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí,
Secretario que doy fe.-

Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO

Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO

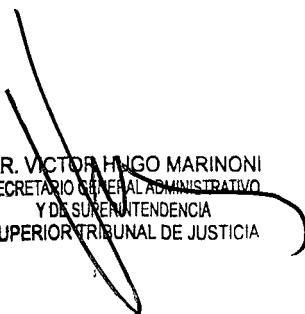
Dr. Roberto Rubén Uset
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Leiva
MINISTRA

Dr. Juan Manuel Díaz
MINISTRO


DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA